



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/001156/2022

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/0634/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022, signado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcena y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/0946/2022.

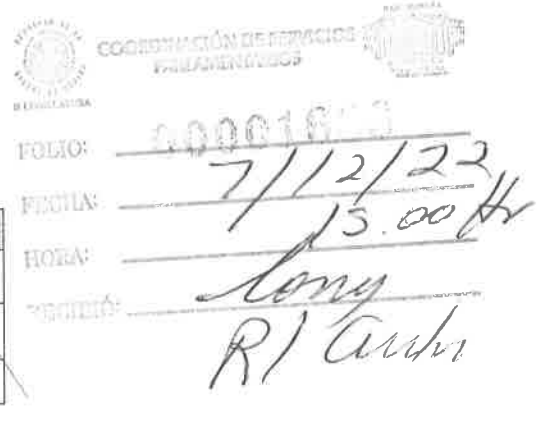
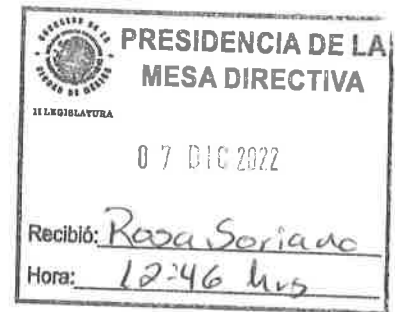
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.C. e.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde en la Magdalena Contreras.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Enrique Ismael Ortega Soto	Jefe de Unidad departamental de Análisis Legislativo	





**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/CCDMX/II/000298.5/2022, de fecha de 17 de octubre de 2022, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio No. MDPPOSA/CSP/0946/2022 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, por el que:

*Primero. - Se exhorta atenta y respetuosamente a las 16 alcaldías, las dependencias de la Administración Pública, Tribunales, Organismos Autónomos, presidencia de la mesa Directiva, a través de la Oficial Mayor del Congreso, todas estas autoridades de la Ciudad de México, a realizar las acciones administrativas necesarias para iluminar con colores rosa y azul edificios, monumentos, palacios, fuentes y espacios públicos emblemáticos, el día 15 de octubre de 2022 en el marco del Día Internacional de Concientización sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal.*

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

Este Órgano Político Administrativo, comparte el compromiso institucional de trabajar con perspectiva familiar y comunitaria, en el desarrollo de acciones ciudadanas y políticas públicas que promuevan la visibilización y concientización sobre la "Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal", por lo tanto, en medida de la suficiencia presupuestal realizará las acciones administrativas necesarias para iluminar con colores rosa y azul algunos inmuebles y espacios públicos emblemáticos de nuestra demarcación.

Sin otro particular, le reitero un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LUIS GERARDO QUIJANO MORALES**  
**ALCALDE EN LA MAGDALENA CONTRERAS**

C.c.p. Ing. Rufino Juan Carmona León, Director General de Obras y Desarrollo Urbano. Para su conocimiento.

ASESOR/GGL/ogm.

Río Blanco No. 9, Col. Barranca Seca, C.P. 10580  
Alcaldía La Magdalena Contreras, Ciudad de México.

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS